

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno

Habiéndose realizado la publicación en el *Registro Nacional de Personas Emplazadas*, se dispone *designar* como *curador ad-litem* de **Elvia María Sánchez Cubillos**, al abogado **Carlos Jovanny Franco Rico** identificado con *T.P. N° 106067 del C.S. de la J.*, quien puede ser ubicado a través de dirección electrónica francoyfonsecaabogados@gmail.com y celular 315-6402968/ 315-3090901. Comuníquesele su designación a costa de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4384628c8871cd8abac61c95cc6748c73e8126b36a7df143198efd7e16de732b

Documento generado en 25/11/2021 12:30:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>